

**REVISTA COSTARRICENSE  
DE SALUD PUBLICA  
ACOSAP**

**DIRECTOR**

*Dr. Lenín Sáenz J.*

**CONSEJO  
EDITORIAL**

*Dr. Lenín Sáenz J.*

*Lic. Vilma Solano B.*

*Dr. Leonardo Marranghello B.*

*Lic. Marta López H.*

*Dra. Roxana Céspedes R.*

**CONSEJO  
ADMINISTRATIVO**

*Dr. Lenín Sáenz J.*

*Sr. Omar Arce C.*

*Lic Flor Durán F.*

*Lic. Fernando Herrera C.*

*Dra. Ma. Ethel Trejos S.*

*Dra. Sandra Rodríguez O.*

# **EDITORIAL**

Los responsables de la publicación de esta revista deseamos expresar nuestra satisfacción por la compensación que hemos recibido, de los asociados de ACOSAP, por el esfuerzo realizado para mantener su entrega oportuna a nuestros lectores. Este estímulo lo ha proporcionado el resultado de la reciente encuesta efectuada entre los miembros de nuestra asociación, en relación con las distintas actividades que ella desarrolla. El hecho de que el 93% de las respuestas demostrara satisfacción con nuestro producto y señalara su deseo de que la revista continúe publicándose constituye el mayor reconocimiento que se pueda hacer de nuestra labor y nos compromete a continuar tratando de mejorar cada vez más nuestro trabajo.

Dentro de esta línea de pensamiento, no es grato comprobar que la variedad y calidad de los artículos que recibimos ha venido aumentando a lo largo del tiempo, a pesar de que, en nuestro medio, no tiene gran arraigo el hábito de escribir para publicaciones periódicas. Pareciera que la seriedad con que nos hemos enfrentado a nuestra labor ha estimulado a muchos escritores sin mayor experiencia previa en este campo y ha decidido a otros más experimentados a facilitarnos sus obras.

Entre las sugerencias recibidas de nuestros asociados, se aprecia la necesidad de que nuestra revista cuente con una sección de cartas al editor. Para satisfacerla, hemos decidido crear tal sección, a partir de nuestro próximo número. Lamentablemente, nuestros requerimientos de espacio para publicarlas y de tiempo para revisarlas y diagramarlas nos obligan a limitar su extensión a media página a espacio doble y la fecha de recepción al 1o. de abril o al 1o. de setiembre, para su publicación en el primero o el segundo semestre. En caso de que su amplitud fuera ligeramente mayor a lo indicado, el Consejo Editorial las resumirá, para adaptarlas a lo establecido. Esperamos la comprensión y apoyo de nuestros lectores a estas medidas.

Finalmente, deseamos consignar nuestra complacencia por cuanto a partir del presente número se nos asignó un código en la Biblioteca de Salud y Seguridad Social que nos permitirá realizar los trámites necesarios para la inclusión de la revista en el Index medicus, lo cual evidencia la calidad de esta publicación, como órgano especializado para artículos de Salud Pública.